



PRODHEG

PROCURADURÍA  
DE LOS **DERECHOS**  
**HUMANOS** • DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

# ||| Boletín Quincenal |||

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

1 de junio 2023



#53

“DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS  
VÍCTIMAS INOCENTES DE  
AGRESIÓN”

# CONMEMORACIÓN



*El 4 de junio se conmemora el **Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución ES-7/8. Su propósito es reconocer el dolor que sufren las y los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales.*

*Conoce más aquí* 

## ¿Sabías qué?



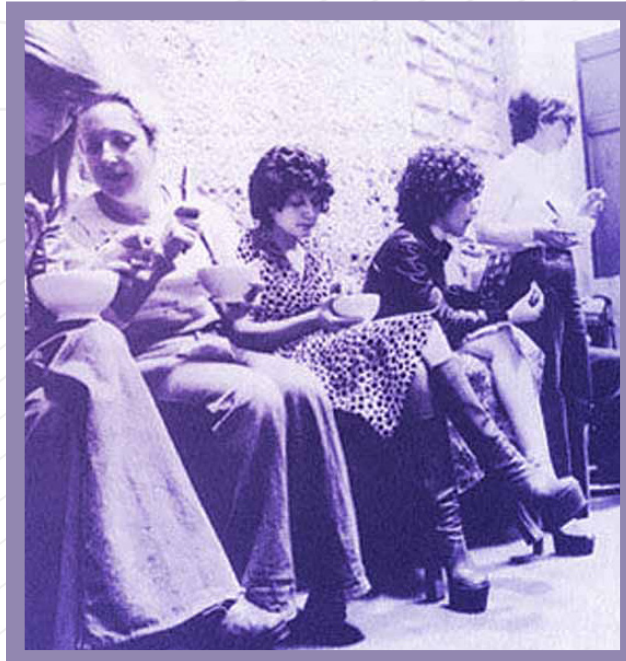
*En las guerras y los conflictos armados la triste realidad es que son niñas y niños, los miembros más vulnerables de la sociedad y los que más sufren las consecuencias; además de que son víctimas del reclutamiento como soldados, el homicidio, la violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales, así como la ausencia de ayuda humanitaria.*

# OTRAS CONMEMORACIONES

JUNIO



*El 2 de junio se conmemora el **Día Internacional de la Trabajadora Sexual**. Esta fecha es en memoria de la protesta en 1975, en el que más de 150 trabajadoras sexuales ocuparon la Iglesia de Saint-Nizier de Lyon, Francia, con la finalidad de llamar la atención sobre su mala situación y las represalias continuas que sufrían por parte de la policía, como abusos, violencia, multas y encarcelamientos. La justicia nunca investigó la represión que sufrieron aquel día, ni la que denunciaban. A pesar de esto, el pueblo francés las protegió y apoyó en su huelga, reconociendo por primera vez a las trabajadoras sexuales como mujeres con derechos. Este es el primer registro histórico de una huelga de trabajadoras sexuales de tanta magnitud.*



Conoce más aquí 



JUNIO



*El 5 de junio se conmemora el **Día Mundial del Medio Ambiente**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/2994(XXVII), para destacar que la protección y la salud del medioambiente es una cuestión importante que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico en todo el mundo. La celebración de esta fecha nos brinda la oportunidad de ampliar los conocimientos para una opinión ilustrada y una conducta responsable de las personas, empresas y comunidades en la preservación y mejora del medio ambiente.*

Conoce más aquí 



JUNIO



*El 7 de junio se conmemora el **Día de la Libertad de Expresión en México**. Fue el presidente Miguel Alemán Valdés quien lo instituyó en 1951 y más adelante, en 1976, el presidente Luis Echeverría Álvarez estableció que ese día se entregara, además, un reconocimiento: el Premio Nacional de Periodismo. Entre otros derechos asociados a la libertad de expresión están también el de la libre asociación, la participación política, la libertad de prensa y la de petición, contenidos en los artículos 6º y 7º de la Constitución federal, así como en el 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.*



Conoce más aquí 

JUNIO



*El 10 de junio se conmemora la **Reforma Constitucional de Derechos Humanos en México**. A través de ella, los tratados internacionales en la materia se establecieron en la cúspide del ordenamiento jurídico y fortalecieron su protección; asimismo, se incorporaron criterios de interpretación como el principio pro persona y la interpretación conforme. De igual forma, se actualizaron cuestiones importantes que complementan su sentido garantista, entre las que destacan, la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

Conoce más aquí 





JUNIO

10

*El 10 de junio se conmemora el **Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana**. Desde el año 2005, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana. Consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral, según el artículo 14 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*



Conoce más aquí 



JUNIO

12

*El 12 de junio se conmemora el **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, el cual fue establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La fecha tiene como objetivo sensibilizar y comprometer a los Estados a desarrollar acciones que aboguen por su prevención y erradicación. El trabajo infantil se presenta de diversas maneras y en diferentes ámbitos, vulnerando derechos e impidiendo que el acceso a la educación pueda efectivizarse en plenitud.*

Conoce más aquí 



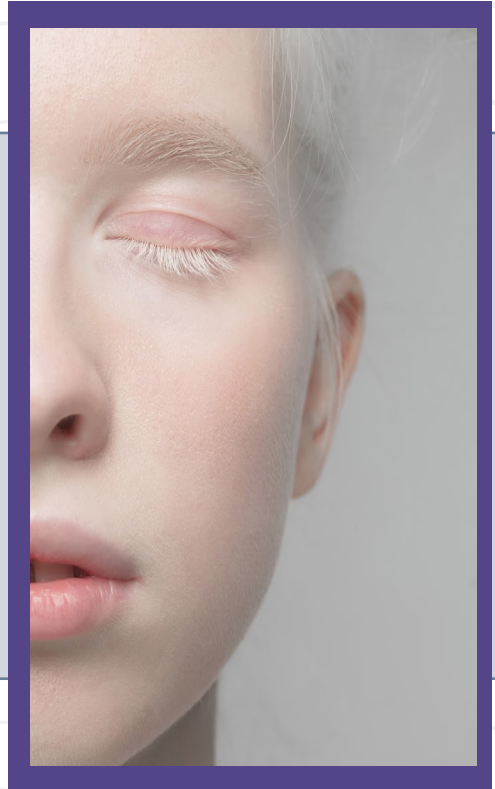


JUNIO

13

*El 13 de junio se conmemora el **Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/69/170, de 2014. Esta fecha reconoce la necesidad de aumentar la conciencia y la comprensión de la discriminación y el estigma que afecta a las personas con albinismo.*

Conoce más aquí 



JUNIO

15

*El 15 de junio se conmemora el **Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez**, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante A/RES/66/127 y representa la fecha del año para expresar el rechazo a los abusos y sufrimientos a los que son sometidos muchas personas adultas mayores en todo el mundo. El maltrato hacia ellas es un problema social que lesiona sus derechos humanos, por lo que merece atención urgente desde el nivel familiar hasta el social.*

Conoce más aquí 





# NOTICIAS



*La PRODHEG y la Asociación Fibromialgia CreSer llevaron a cabo la XII Jornada por la Fibromialgia, visualiza su contenido.*

Conoce más aquí 




*La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el Acuerdo por el que el Ejecutivo federal emitió una declaratoria de interés público y seguridad nacional respecto de diversos proyectos y obras. El Pleno determinó que el artículo primero de dicho Acuerdo implicaba ampliar el supuesto de reserva de información mediante un acto administrativo, y no por ley, contraviniendo la Constitución.*

Conoce más aquí 




*La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a tres personas con discapacidad visual usuarias del metro de la Ciudad de México, para que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo establezcan las medidas que garanticen su derecho a la accesibilidad y movilidad en ese medio de transporte.*

Conoce más aquí 



*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en conjunto con Relatorías Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo del Procedimiento especial de Naciones Unidas emitieron la siguiente declaración conjunta: “Hacemos un llamado a los Estados para que defiendan la dignidad inherente de todas las personas, sin distinción alguna, adoptando medidas para erradicar la discriminación racial, la exclusión, la intolerancia, el odio, la violencia y la estigmatización de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y de género diverso (LGBT)”.*

Conoce más aquí 





*La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández recibió en Marruecos el premio de Derechos Humanos 2023, otorgado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, IAWJ, que agrupa juzgadoras de 143 países.*

Conoce más aquí 



**PROCURADURÍA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS** ● DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

# NO TE LO PIERDAS

Septuagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 63 a) del programa provisional  
Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

**Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños**

*Resumen*

Este informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/146 de la Asamblea General. En él, la Representante Especial explica por qué es más necesario que nunca invertir en servicios de protección y prevención

Clic 

**Por un medio ambiente sano y seguro, con y para los niños y niñas.**

Una versión amigable para niños y niñas del:  
**Informe 2022 para la Asamblea General de la ONU**  
De la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

*Queridos niños y niñas, queridos amigos y amigas:*  
Este año mi informe a la Asamblea General explica cómo la crisis climática afecta a los niños y niñas. Vamos a trabajar juntos para hacer del mundo un lugar mejor para todos.

Conoce también su versión amigable para niñas y niños 

*Conoce el Informe anual 2022 de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, donde se subraya que invertir en las niñas también significa empoderarlas como parte de la solución para poner fin a la violencia y hacer frente a la crisis climática, en un momento en que las y los niños están asumiendo cada vez más protagonismo en iniciativas en favor de un cambio social positivo y sostenible en todo el mundo.*


Combatiendo la violencia en las escuelas:  
Una perspectiva global  
Reduciendo la brecha entre los estándares y la práctica



*Conoce el Informe: "Combatiendo la violencia en las escuelas. Reduciendo la brecha entre los estándares y la práctica", publicado por la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, el cual es una contribución esencial para crear conciencia de las importantes iniciativas promovidas entre las naciones para prevenir y combatir la violencia contra las y los niños en las escuelas, y para movilizar una acción decisiva en pro de acelerar los avances en la prevención y la eliminación de la violencia.*

Conoce más aquí 

NACIONES UNIDAS **CRC**

 **Convención sobre los Derechos del Niño**

Distr. GENERAL  
CRC/C/GC/8  
21 de agosto de 2006  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS


---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
42º período de sesiones  
Ginebra, 15 de mayo a 2 de junio de 2006

OBSERVACIÓN GENERAL Nº 8 (2006)

El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)

*Conoce la Observación General número 8: “El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes”, elaborada por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.*

 *Conoce más aquí*

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES




*Conoce el “Tercer” Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.*


 *Conoce más aquí*

Guía para la **Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**  
del Instituto Nacional Electoral





*Consulta Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, elaborada por el Instituto Nacional Electoral.*

 *Conoce más aquí*



**Norte de Centroamérica**

Impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes



*Conoce el Informe temático: “El Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica”, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*

 [Conoce más aquí](#)

*Conoce el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030) La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2020, el cual es la principal estrategia para lograr y apoyar acciones para construir una sociedad para todas las edades. Se basa en orientaciones anteriores, como la Estrategia Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud de la OMS, el Plan de Acción Internacional de Madrid de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.*

 [Conoce más aquí](#)

**Decade of Healthy Ageing 2020-2030**

En el presente documento se expone el plan para el *Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030*, que consistirá en diez años de colaboración concertada, catalizadora y sostenida. Las personas mayores serán el eje central del plan, que anudará los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en aras de mejorar la vida de estas personas, así como las de sus familias y comunidades. Se trata del segundo plan de acción de la Estrategia mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud, que desarrolla el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1) de las Naciones Unidas y se ajusta al calendario de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**1. ¿Por qué hace falta una acción concertada y sostenida?**

**1.1 Una vida más larga**

La posibilidad de vivir más tiempo es uno de nuestros logros colectivos más extraordinarios. Constituye un reflejo de los avances logrados en la esfera del desarrollo social y económico, así como en la esfera de la salud, en especial de nuestro éxito en la lucha contra las enfermedades mortales de la infancia, la mortalidad derivada de la maternidad y, más recientemente, la mortalidad a edades más avanzadas. Una vida más larga es un recurso increíblemente valioso. Proporciona la oportunidad de repensar no solo lo que es la vejez, sino también cómo podríamos vivir el conjunto de nuestra vida.

Hoy en día, la mayoría de las personas pueden esperar vivir hasta los 60 años o más. Una persona que tenga 60 años al comienzo del *Década del Envejecimiento Saludable* puede esperar vivir, de promedio, 22 años más. No obstante, hay una gran inequidad en la longevidad en función de los grupos sociales y económicos a los que se pertenece. En los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por ejemplo, un hombre de 25 años con educación universitaria puede esperar vivir 7,5 años más que otro con menos educación; en el caso de las mujeres, la diferencia es de 4,6 años (3). La disparidad es aún más acusada en las economías emergentes.

El número de personas que tienen 60 años o más y la proporción que suponen dentro de la población general no dejan de aumentar. En el recuadro 1 se muestra el ritmo sin precedentes al que se está produciendo este crecimiento, que se va a acelerar aún más en las próximas décadas, sobre todo en los países en desarrollo. El envejecimiento de la población seguirá repercutiendo sobre todos los aspectos de la sociedad, y en particular sobre los mercados laborales y financieros y sobre la demanda de bienes y servicios como la educación, la vivienda, la salud, la atención a largo plazo, la protección social, el transporte, la información y las comunicaciones, así como sobre las estructuras familiares y los vínculos intergeneracionales.

# PUBLICACIONES OFICIALES

## FEDERALES



*El 8 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.*



*El 9 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el anexo Técnico de los Lineamientos L/001/2022 de operación del Banco Nacional de Datos Forenses.*



*El 9 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).*



# PUBLICACIONES OFICIALES



*El 11 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso General mediante el cual se da a conocer la fecha de inicio de operación del Banco Nacional de Datos Forenses y del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas.*



*El 16 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que celebran la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Municipio de Salamanca, Gto.*



*El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público.*





# PUBLICACIONES OFICIALES



*El 18 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el AVISO mediante el cual se da a conocer la disculpa pública que se hace a la C. Angélica Bernal Reyes.*



*El 22 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.*



## LOCALES



*El 8 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Protocolo de Atención del Aula de Convivencia Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Coroneo, Guanajuato.*



# PUBLICACIONES OFICIALES



*El 8 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el reglamento del Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.*



*El 15 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres para el Municipio de León, Guanajuato.*



*El 15 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el acuerdo Secretarial 1/2023 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa QC3814 Apoyo MUJERES Grandeza para el Ejercicio Fiscal de 2023.*



*El 19 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el acuerdo mediante el cual el Comité Estatal para la Seguridad en Salud (CESSA) acuerda dar por concluida la acción que reconoce a la epidemia de enfermedad del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México y en Guanajuato, como una enfermedad grave de atención prioritaria en el Estado, que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar dicha enfermedad.*





*El 19 de mayo, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la sentencia Mediante la cual se resuelve la acción de inconstitucionalidad 94/2019, promovida por Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, publicados mediante Decreto Número 93 en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha entidad federativa el dos de agosto de dos mil diecinueve.*



**PROCURADURÍA  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS** ● DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO